



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de enero de 2023

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Ingresos 2023, Presupuesto de Egresos 2023 y Relación de Cuotas y Tarifas de cobro de Servicios precios 2022-2023 y Calendario de Actividades Académicas 2022-2023, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 196/2020	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Manzanares Valdez	(2ª Pub)	8
Exp. 285/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge De La Cruz Escobedo Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 356/2022	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Flores Durán	(2ª Pub)	8
Exp. 490/2022	Sucesorio Intestamentario	José Wenceslao Peralta Solís y Concepción Montoya Sierra	(2ª Pub)	8
Exp. 518/2022	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Federico Flores Tello	(2ª Pub)	9
Exp. 523/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Mendoza de la Cruz	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo García De La Cruz	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cepeda Reyes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Segovia Gonzalez y Ma. Teresa Cortes Villela	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Torres	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Figueroa Rodriguez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Ma. Martinez Herrera	(2ª Pub)	10
Exp. 556/2013	Ordinario Civil	Centro Hospitalario La Concepción, Juan Francisco Nuncio Zamora y otro	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Frausto	(2ª Pub)	11
Exp. 01147/2021	Ejecutivo Mercantil	Mayra Yazmin Alvarado Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 741/2020	Emplazamiento	Sahori Ashley Ibarra Lozano	(1ª Pub)	12
Exp. 128/2022	Especial Hipotecario	Carlos Alejandro Aguirre Sandoval	(1ª Pub)	12
Exp. 331/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Edna Perez Osmorbi	(1ª Pub)	13
Exp. 463/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Loera Porto	(1ª Pub)	13
Exp. 476/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Praga Gámez	(1ª Pub)	13
Exp. 496/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Chávez Flores	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edeodato De Nigris García	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Luis Said Noemi	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Antonia Ibarra Tames	(1ª Pub)	14
Exp. 1613/2022	Rectificación de Acta	Dora Amparo Torres Torres	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 01065/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Sandoval Castillo	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jose Joven Villarreal	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Ortiz Martinez	(2ª Pub)	16
Exp. 988/2022	Información A Perpetua Memoria	Aurelia Carrillo Zapata	(2ª Pub)	16
Exp. 00036/2022	Ordinario Civil	Osiel Esquivel Rodriguez, Gabirel Villarreal		
		Jordán	(1ª Pub)	16
Exp. 00586/2022	Especial Civil Hipotecario	Homero Olivares Ortegón y otros	(1ª Pub)	17
Exp. 01111/2022	Sucesorio Intestamentario	Aurora Bernal Dávila	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalo Alvarez Olvera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Diamantina Olvera Arreola	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Martina Ramirez Aguirre	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Martinez Lopez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Perez Hernandez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Arroyo Gomez	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 610/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Olivares Moreno	(2ª Pub)	20
Exp. 616/2022	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Garza Silva	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Ramírez Jiménez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Escobedo Mendez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Abel Meléndez Cruz	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Contreras Vargas	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Perez Salas	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rodríguez Morales	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Vargas Aguilar y Gregoria Rivera		
		Mendoza	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Wenselao Sanchez Sustaita	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 35/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramona Alvarado	(2ª Pub)	23
Exp. 865/2022	Sucesorio Intestamentario	Angelina Barajas Barrera	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Niño Gandara y Simon Tovar Chairez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado Felan	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Perez Rivas	(2ª Pub)	24

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 430/2022	Ordinario Civil	Raúl Gutiérrez Reyes, Leandro Baena Padrón	(1ª Pub)	25
Exp. 437/2022	Ordinario Civil	Candelario Arnoldo González Copado y		
		Nadia Guadalupe Perales Jiménez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Monsiváis Padilla	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 470/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 485/2022	Sucesorio Intestamentario	Navor Salas Moreno	(2ª Pub)	26
Exp. 558/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Barrón Cardona	(2ª Pub)	26
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rosales Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 606/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Alberto Urence Valdivia	(2ª Pub)	27
Exp. 665/2022	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Guajardo González	(2ª Pub)	27
Exp. 667/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Castruita Castañeda	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Enrique Rosales Reyes	(2ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Avila Perez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Arredondo Elias	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Najera Gallardo	(2ª Pub)	29
Exp. 299/2016	Civil Hipotecario	Mario Alejandro Varela Quiñones y Ana Isabel Tello Martinez	(2ª Pub)	29
Exp. 449/2018	Divorcio	Ruth Janny Rangel Gallardo	(1ª Pub)	30
Exp. 392/2017	Especial Hipotecario	Diego Diaz Ceballos Torre y Celia Georgina Ortiz Gonzalez	(1ª Pub)	30
Exp. 597/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Belmontes Hernandez	(1ª Pub)	31
Exp. 00596/2022	Sucesorio Intestamentario	José Torres Castañeda	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ramirez Davila y Alicia Bravo Rangel	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Elena Mireles Rodriguez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Rodriguez Villasana	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delfina Viola Hinojosa Hinojosa	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Perez Perez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romualdo Alonso Cuellar	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valentin Castellanos Dorantes y Socorro Vazquez Alvarado	(1ª Pub)	33
Exp. 434/2018	Ordinario Civil	Jose Miguel Peralta Ruelas, Antonia Garcia Venegas De Peralta	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Campos Cano y Guadalupe Limón Garza	(2ª Pub)	35
Exp. 451/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Luna Montelongo	(1ª Pub)	35
Exp. 549/2022	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Martinez Rosales	(1ª Pub)	35
Exp. 614/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Solis Alfaro	(1ª Pub)	35
Exp. 356/2022	Rectificación de Acta	Julisa Davila Maldonado	(1ª Pub)	36
Exp. 548/2022	Rectificación de Acta	Jose Luis Fernandez Quistian	(1ª Pub)	36
Exp. 573/2022	Rectificación de Acta	Martha Elva Castillo Hernandez	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Chacon Botello	(2ª Pub)	37
Exp. 283/2022	Usucapión	Mario Cepeda Villarreal	(2ª Pub)	37
Exp. 226/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana Espinosa Reyna y Severiano Gómez Castillo	(1ª Pub)	37

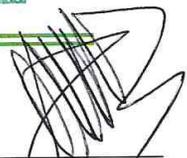






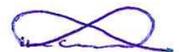
**RELACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE COBRO DE SERVICIOS  
Precios 2022 – 2023**

CONCEPTO	Monto
Inscripción/Reinscripción T.S.U.	\$ 300.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,600.00
Ficha de Examen de Admisión	\$ 350.00
Constancia de Estudios	\$ 50.00
Examen Extraordinario	\$ 100.00
Reposición de Credencial	\$ 50.00
Kardex	\$ 50.00
Título T.S.U.	\$ 3,500.00
Inscripción/Reinscripción Ingeniería	\$ 200.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 2,000.00
Título Ingeniería	\$ 3,500.00
Certificado Parcial	\$ 350.00
Curso de Ingles	\$200.00

  
M.C. FRANCISCO OSORIO MORALES  
Suplente del Secretario de  
Educación Pública del estado de  
Coahuila de Zaragoza.  
PRESIDENTE

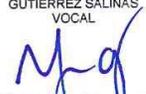
  
LIC. ROLANDO EFRAIN LOERA  
GARCIA  
Suplente de  
Secretario de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas  
COMISARIO TITULAR

MTRO. VICTOR ALEJANDRO  
ZARCO TEJEDA Suplente de  
Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas.  
VOCAL

  
LIC. IKER GOYENAGA LARIOS  
Suplente de  
Secretario de Finanzas del Estado.  
VOCAL

  
LIC. FEDERICO QUINTANILLA RIOJAS  
Alcalde del Municipio de Progreso, de  
Coahuila de Zaragoza.  
VOCAL

  
ING. YESENIA MARILY GARCIA  
HERNANDEZ  
Suplente de LIC. MARIA ELIZABETH  
GUTIERREZ SALINAS  
VOCAL

  
LIC. YOLANDA GABRIELA GALLEGOS  
VALDEZ  
Suplente de DRA. IMELDA  
MONTAMAYOR VILLALOBOS  
VOCAL

  
ING. RICARDO GARCIA JIMENEZ  
VOCAL

  
DR. SERGIO VILLARREAL  
CÁRDENAS  
Rector  
SECRETARIO TÉCNICO



---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **196/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Manzanares Valdez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos y en especial a José Manzanares Belmares y Cecilia Guadalupe Melacio Briones para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **285/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE DE LA CRUZ ESCOBEDO RODRÍGUEZ**, denunciado por MARIA DE LOURDES, OLIVIA, VICTOR JORGE DE LA CRUZ, MARCO ANTONIO, MARIO ATNULFO y VERÓNICA de apellidos ESCOBEDO RETIZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de diciembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO****LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ****(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **356/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de Lourdes Flores Durán**, promovido por Kim Artemio Cruz Flores y Artemio Cruz Gallegos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **490/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **JOSÉ WENCESLAO PERALTA SOLÍS** y **CONCEPCIÓN MONTOYA SIERRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **518/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cristóbal Federico Flores Tello**, denunciado por Elvia Bartolo Martínez y otra, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes seis de marzo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 07 de diciembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **523/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Mendoza de la Cruz**, denunciado por Martha Sosa Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con treinta minutos del día martes siete de marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 02 de Diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (05) cinco del mes de diciembre del año en curso (2022), dos mil veintidós, compareció ante mí, ANTONIA GARCÍA NARVAÉZ, también conocida como ANTONIA GARCÍA DE GARCÍA en su calidad de cónyuge supérstite, solicitó la apertura del procedimiento **testamentario** extrajudicial a bienes de su finado esposo **ALFREDO GARCÍA DE LA CRUZ**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, testamento, así como, las búsquedas del mismo. Por lo anterior se fijan las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día martes (31) treinta y uno de enero del año (2023) dos mil veintitrés, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de ALFREDO GARCÍA DE LA CRUZ, si los hubiere.

En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (07) siete de diciembre de (2022) dos mil veintidós.

**LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 314 (treientos catorce) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CEPEDA REYES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del

Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha 07 de diciembre de 2022, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO a bienes de los señores **LUIS SEGOVIA GONZALEZ** y **MA. TERESA CORTES VILLELA**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 21 (veintiuno) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve) y la segunda el día 03 (tres) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve); procedimiento en el que ha sido propuesta por los presuntos herederos como albacea de la sucesión la C. Ana Teresita Segovia Cortés, con domicilio en calle Alberto del Canto número 293, de la colonia Zamora de esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 07 de diciembre de 2022

**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129**  
**Distrito Notarial de Saltillo**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante mí los señores JAIME SOLIS GAMEZ y JAIME SOLIS MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA MARTINEZ TORRES**, que fue originaria del Ejido Piedra Blanca, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hija de los señores Santiago Martínez Salazar y Ma. Altigracia Torres de Martínez, nació el día 07 de septiembre de 1963 y falleció el día 26 de diciembre del 2020 en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 20 de mayo del 2022, comparecieron ante mí los CC. JUANA EGUIA RODRIGUEZ, SARA IMELDA, DIANA GABRIELA, MARIO ALBERTO y JUAN FRANCISCO, todos de apellidos FIGUEROA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **MARIO FIGUEROA RODRIGUEZ**, que fue originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hijo de los señores Manuel Figueroa Gómez y Antonia Rodríguez, nació el día 05 de mayo de 1950 y falleció el día 24 de octubre del 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 08 DE DICIEMBRE DEL 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ROSA MA. MARTINEZ HERRERA, también conocida como ROSA MARIA MARTINEZ HERRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. FRANCISCO JOSE AVELAR MARTINEZ, quien se ostenta como Único y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Paseo de la Perla número 184 del Fraccionamiento Residencial San Patricio Plus en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 31 de Enero del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2022.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **556/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO CEDILLO y CRISTIAN CIPRIANO GUERRERO CORTÉS, en su carácter de padres del menor LEONARDO GUERRERO ALVARADO, en contra de **CENTRO HOSPITALARIO LA CONCEPCIÓN, JUAN FRANCISCO NUNCIO ZAMORA, JULIO CESAR ULLOA y MANUEL SANCHEZ GONZÁLEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Lote parcela 208 (doscientos ocho) zona 4 (cuatro) p1/1 valle real, ubicada en la manzana 26 (veintiséis), lote 6 (seis) de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 16.00 calle sin nombre, al suroeste 16.00 M Parcela 217, al sureste: 25.00 M. Lote 7 y al Noroeste 25.00 M Lote 5, Uso del Suelo Urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE días, en el Periodico Oficial, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de deposito, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 01 de diciembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **IRENE FRAUSTO** con número de expediente 37/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **01147/2021**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARMANDO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, y/o ARTURO MORENO LEIJA, y/o SUGEIRY ITZEL GUTIÉRREZ ALVARADO, en su carácter de endosatarios en procuración del C. ALEJANDRO PADILLA RAMOS, en contra de **MAYRA YAZMIN ALVARADO RODRÍGUEZ**, en su carácter de deudor principal, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Carlos Enrique Pedroza Valdés, decretó que el emplazamiento a la demandada MAYRA YAZMIN ALVARADO RODRÍGUEZ, se lleve a cabo por medio de edictos que se publicarán, TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la demandada MAYRA YAZMIN ALVARADO RODRÍGUEZ, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2022.

**Lic. Gabriela Alejandra Sánchez Hernández**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.**

(RÚBRICA) 6, 10 y 13 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

11/2022.

El cinco de diciembre de dos mil veintidós, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite doy cuenta al Juez, con la promoción del licenciado Miguel Ángel Cervera Lujano recibido el quince de noviembre del año en curso. CONSTE.

La Secretaria

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

Emplazamiento por edictos.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al licenciado Miguel Ángel Cervera Lujano en su carácter de abogado patrono de la parte actora, haciendo las manifestaciones a que refiere en el de cuenta y como se advierte de autos que no ha sido posible encontrar un domicilio para emplazar a **Sahori Ashley Ibarra Lozano**, sin que se cuente con algún otro, por tanto, se decreta dicho **emplazamiento**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que comparezca hacer valer sus derechos, una vez que conteste o se declare su rebeldía se señalara día y hora para que tenga verificativo la audiencia respectiva, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial por Ministerio de Ley, ante la licenciada Margarita Leticia Hernández Olvera, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

En la misma fecha se fijó el acuerdo que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE.

**741/2020** Cecy caso 52891

Saltillo, Coahuila; a 16 de Diciembre de 2022.

**MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **128/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Gabriel Aguilera Romero, en contra de **Carlos Alejandro Aguirre Sandoval**, en su carácter de acreditado, y Santa Lidia Hernández Valdez, en su carácter de obligada solidaria, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Carlos Alejandro Aguirre Sandoval y Santa Lidia Hernández Valdez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de cuarenta y cinco días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **331/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **MANUEL FRANCISCO TREVIÑO RAMIREZ**, **EDNA TREVIÑO PEREZ**, **MIGDALIA TREVIÑO PEREZ** y **OSCAR MANUEL TREVIÑO PEREZ** a bienes de **MARIA EDNA PEREZ OSMORBI**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Salttillo, Coahuila, 15 de DICIEMBRE de 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **463/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO LOERA PORTO**, promovido por **EDIS VEGA FLORES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **476/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Praga Gámez**, promovido por José Inés Praga Gámez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas (12:00) del jueves veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 04 de enero de 2023.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **496/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO CHÁVEZ FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Juana Flores Carrillo.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora YOLANDA TREVIÑO SALDAÑA y los señores YOLANDA INES DE NIGRIS TREVIÑO, MARCELO DENIGRIS TREVIÑO y EDEODATO DE NIGRIS TREVIÑO, en su carácter de cónyuge supérstite, presuntos coherederos y los últimos, hijos del de Cujus **EDEODATO DE NIGRIS GARCÍA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome Actas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con el señor EDEODATO DE NIGRIS GARCÍA; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de diciembre de 2022  
**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 63, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número 2900 piso 08 oficina 803, Colonia Torrecillas y Ramones, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha 09 de octubre del 2022, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. VICTORIA SAID RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS SAID RODRÍGUEZ Y JUAN JOSÉ SAID MANZUR, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR JOSÉ LUIS SAID NOEMI**, quien falleció el día 10 de enero del 2020 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituirán como herederos universales a los comparecientes anteriormente señalados y se nombra como Albacea a VICTORIA SAID RODRÍGUEZ con domicilio en calle Calle Nogal No. 147 Residencial San Patricio, en Saltillo, Coahuila,. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 18:00 horas del día 17 de febrero del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 09 de diciembre del 2022  
**Lic. Armando Luna Canales**  
**Notario Público no. 63**  
**Saltillo, Coahuila**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 28 de Noviembre de 2022, compareció ante esta notaría a mi cargo la C. QUENDY NALLELY BRIONES IBARRA, en su carácter de presunta heredera, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de su madre, la señora **MARIA ANTONIA IBARRA TAMES, también conocida como MARIA ANTONIA IBARRA TAMEZ, también conocida como ANTONIA IBARRA TAMEZ**, fallecida el 02 de Octubre del año (2010) dos mil diez en el municipio de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea la C. QUENDY NALLELY BRIONES IBARRA quien tiene su domicilio en Calle Hebreos número 578 de la colonia El Salvador, código postal 25056, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2022

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 123**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1613/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO** promovido por **DORA AMPARO TORRES TORRES** en contra de **OFICIAL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** relativa a su acta de nacimiento, ya que en la misma aparece asentado erróneamente su año de nacimiento como 09 de enero de 1954, siendo lo correcto 09 de enero de 1953, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó se publicara un extracto de demanda por **UNA SOLA VEZ** tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Diciembre del año dos mil veintidós

ATENTAMENTE.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.**  
**(RÚBRICA) 10 ENE**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01065/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **FIDENCIA SANDOVAL CASTILLO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **FIDENCIA SANDOVAL CASTILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de hijos **Juan, Luis Arturo, Santos, Manuel, Rosalinda, José y Víctor Manuel** de apellidos **CHAIRES SANDOVAL** y como nietos, **José Armando y Jesús Alejandro** de apellidos **Chaires García, José Omar, Francisco Javier, Carmen Rodolfo, Guadalupe Fidencia** estos de apellidos **Chaires García y Eucebio Federico, José Domingo, Bernardo, Aurelia, Norma Araceli, María Guadalupe** de apellidos **Chaires González y José Armando Y Jesús Alejandro** de apellidos **Chaires García.**”

Monclova, Coahuila a 25 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **ELOVIANO RIOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de diciembre de 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JOSE JOVEN VILLARREAL**, a ruego de los **C.C. MARINA SANCHEZ LEDEZMA y FRANCISCO JOSE JOVEN SANCHEZ**, viuda e hijo respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la **C. MARINA SANCHEZ LEDEZMA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cedro número 847, de la colonia Fovissste, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado. **DOY FE.-**

Monclova, Coahuila, a 08 de diciembre de 2022.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de noviembre de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. BERTHA ELENA VAZQUEZ CABRERA, en su carácter de cónyuge supérstite, ANA BERTHA, YESENIA MARGARITA, OSCAR MARIO; todos de apellidos MORENO ACOSTA, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **OSCAR MARIO ORTIZ MARTINEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de noviembre de 2022

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO PUBLICO No. 19**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **988/2022**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre **Información A Perpetua Memoria** promovido por **AURELIA CARRILLO ZAPATA**, se dictó un auto de fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también ffjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Director del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano y la finca sobre el construida marcada con el número 307 que se localiza en esta ciudad de Monclova, Coahuila por la calle España, de la Colonia Héroes del 47; y tiene una superficie de 685.837 M2 y sus linderos son los siguientes: AL NORTE CON PROPIEDAD DE QUIEN SUSCRIBE AURELIA CARRILLO ZAPATA; AL SUR PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCIA MERCADO QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ESPAÑA NUMERO 305, COLONIA HÉROES DEL 47; AL ORIENTE CON CALLE ESPAÑA; Y AL PONIENTE CON ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 4 JUSTO SIERRA .

Monclova, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

**(RÚBRICA) 16 DIC, 10 y 20 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Edicto No 34/2022

Por auto de fecha 11 de mayo de 2022, dictado en el expediente No. **00036/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por MARIA VICTORIA ESQUIVEL RODRIGUEZ y RENE GONZALO GARCIA ORTIZ en contra de **OSIEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, GABIREL VILLARREAL JORDA**, y REGISTRO PUBLICO, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, y siendo que se ignora el domicilio del demandado OSIEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 fracción IV y 221 Fracción II, y último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, emplácese a OSIEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, y hágasele saber que la parte actora le demandada la nulidad del contrato de compraventa de fecha 26 de Mayo del 2021, supuestamente celebrado por la actora, y OSIEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, respecto al lote de terreno 4 de la manzana 48, de la zona 1, del Poblado San Antonio de la Cascada del municipio de San Buenaventura, Coahuila, así como su cancelación en el registro público identificado con el Folio real 19233, y la nulidad de la ratificación ante el notario público 31 Licenciado GABRIEL VILLARREAL JORDAN, del contrato antes citado Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demandada y anexos de las cuales podrá imponerse su contenido en la secretaria de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.-----

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2022.

**La Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
Del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres días en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación de ésta ciudad.

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A HOMERO OLIVARES ORTEGÓN, MARÍA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ y  
ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE.**

En el expediente número **00586/2022**, relativo al juicio **Especial Civil Hipotecaria**, promovido por el licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral, denominada "UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **HOMERO OLIVARES ORTEGÓN, MARÍA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ y ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE**, se dictó auto de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós que en lo conducente dice:

"... y siendo que de autos, específicamente de las diligencias actuariales de fechas veintiuno y veinticuatro de octubre, veinticuatro de noviembre, treinta de noviembre y seis de diciembre, todas del dos mil veintidós, se advierte que la actuario de adscripción se ha constituido en el domicilio en que viven y habitan los demandados HOMERO OLIVARES ORTEGÓN, MARÍA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ y así como el de ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE, cerciorándose de ello por el dicho de los vecinos y haciendo constar que al momento en que se presenta, si se encuentra habitado, esto ya que hay un coche estacionado y se escuchan ruidos al interior del domicilio, incluso en el domicilio de HOMERO OLIVARES ORTEGÓN, MARÍA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ, se asomó una persona del sexo masculino, sin embargo, al tocar en repetidas ocasiones por más de diez minutos, nadie ocurre atenderla, circunstancias que conllevan a este juzgador a determinar que los demandados se están ocultando a fin de evitar el emplazamiento del juicio que nos ocupa.

En consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 210 y 221 fracciones III, del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos a HOMERO OLIVARES ORTEGÓN, MARÍA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ y ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila a 13 de diciembre del 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01111/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de **AURORA BERNAL DÁVILA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AURORA BERNAL DÁVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera en su carácter de hija legítima Mayte Rocío Morales Bernal.”

Monclova, Coahuila a 08 de diciembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIANA VALLEJO SALAS, GONZALO ALVAREZ GONZALO Y EFRAIN ALVAREZ GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE GONZALO ALVAREZ OLVERA**, ACAECIDO EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRINMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No.12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **IRMA DIAMANTINA OLVERA ARREOLA**; COMPARECIENTES; CLEMENTE GARCIA VALDES, CLEMENTE, CESAR, JOSE ANGEL, EFREN, JAVIER IGNACIO Y JUANITA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS GARCIA OLVERA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO, OFRECERAN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A CLEMENTE GARCIA VALDES, CON DOMICILIO: CALLE PASEO DEL RÍO 114 COLONIA MIRAVALLE 5, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**

**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No.12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES

DE **MARIA DEL ROSARIO MARTINA RAMIREZ AGUIRRE**, COMPARECIENTES: BLANCA ESTELA Y MARIA ELENA DE APELLIDOS SIERRA RAMIREZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS; ALBACEA: MARIA ELENA SIERRA RAMIREZ, DOMICILIO: REPUBLICA DE CHHILE 1037 COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 04 NOVIEMBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE **SANTOS MARTINEZ LOPEZ**, A SOLICITUD DE CATALINA MENCHACA MARTINEZ, MAURICIO, CLAUDIA NOELIA, ARACELI Y BRENDA SORAIDA MARTINEZ MENCHACA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; RECONOCIENDO SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPONIÉNDOSE ALBACEA A CATLINA MENCHACA MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO 206 COLONIA PEMEX, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 04 NOVIEMBRE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 27 DE DICEIMBRE DE 2022, SE INICIÓ **INTESTAMENTARÍA** A BIENES DE **VICENTA PEREZ HERNANDEZ** COMPARECIENTES: MARIA DE JESUS, EUGENIO, JOSE ALFREDO, HIPOLITO y CONCEPCION TODOS DE APELLIDOS AGUAYO PEREZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A CONCEPCION AGUAYO PEREZ CON DOMICILIO: CALLE RIO DARIA 934, COLONIA BELLAVISTA 4 SECTOR, CADEREYTA, NUEVO LEÓN; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 27 diciembre de 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **ZAPOPAN ARROYO GOMEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GERARDO APOLONIO, LETICIA GUADALUPE Y KARLA YADIRA, RODRIGUEZ ARROYO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A GERARDO APOLONIO RODRIGUEZ ARROYO, CON DOMICILIO EN TEOTIHUACÁN 809 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ENE

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **610/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE RICARDO OLIVARES MORENO**, denunciado por el CINTIA FLORENTINA GARDEA LÓPEZ Y JENNIFER YAZMIN OLIVARES GARDEA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **616/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABELARDO GARZA SILVA**, denunciado por el C. PEDRO GARZA CRUZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 5/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Baldemar Ramírez Jiménez**; denunciado por Bernabé Gómez Bocanegra, María Bernabé Ramírez Gómez, Alejandro Ramírez Gómez, Julio César Ramírez Gómez, Baldemar Ramírez Gómez, Uriel Ramírez Gómez y Jorge Luis Ramírez Gómez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 2 de febrero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 2 de enero del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 10 y 20 ENE



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGION CARBONIFERA, COAHUILA

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron el señor JUAN ANTONIO MENDEZ VALLEJO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE y los CC. JOSE ANGEL MENDEZ ESCOBEDO y SAMUEL MENDEZ ESCOBEDO en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **BLANCA ESTELA ESCOBEDO MENDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA  
(RÚBRICA) 10 y 20 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 9/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Abel Meléndez Cruz**; denunciado por María Angélica Becerra Reyna, Jesús Abel Meléndez Becerra y Ricardo Alfonso Meléndez Becerra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 2 de febrero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 2 de enero del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 10 y 20 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 09 de Diciembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. GRISELDA ISABEL CAZARES BARRERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JESUS CONTRERAS VARGAS**, quien falleció el día 20 de Abril del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. GRISELDA ISABEL CAZARES BARRERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 09 de Febrero del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Diciembre del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 09 de Diciembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARTHA ALICIA ZUÑIGA RODRIGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS PEREZ SALAS**, quien falleció el día 06 de Diciembre del 2019, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARTHA ALICIA ZUÑIGA RODRIGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 09 de Febrero del 2023, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Diciembre del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 13/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Rodríguez Morales**; denunciado por Alfredo Elizondo Alvarado, Marisa Elizondo Rodríguez, Alfredo Ramón Elizondo Rodríguez, Cinthya Lorena Elizondo Rodríguez y Yiria Alejandra Elizondo Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 2 de febrero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 3 de enero del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 10 y 20 ENE



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 1/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Vargas Aguilar y Gregoria Rivera Mendoza**; denunciado por Rita Natalia Vargas Rivera,

Lucia Raquel Vargas Rivera, Pedro Javier Vargas Rivera, Ignacio Vargas Rivera y María Margarita Ayala Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 2 de febrero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 2 de enero del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 10 y 20 ENE**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de Diciembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CECILIA SANCHEZ SUSTAITA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **WENSESLAO SANCHEZ SUSTAITA**, quien falleció el día 01 de Octubre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. CECILIA SANCHEZ SUSTAITA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Febrero del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
**(ROBL430708SI2)**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**

---

## DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### E D I C T O

**José Luis, Raúl Rodolfo y María Luisa, de apellidos**

**Suquet Alvarado**

**Domicilio Ignorado.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A Bienes de Ramona Alvarado**

**Expediente no. 35/2022**

Que mediante auto del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Ana María Suquet Alvarado, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramona Alvarado**, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del quince de noviembre de dos mil veintidós, la notificación de la radicación de dicho juicio, a José Luis, Raúl Rodolfo y María Luisa, de apellidos Suquet Alvarado, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que Ramona Alvarado, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Sombrerete, Zacatecas, quien falleció el dieciséis de octubre de dos mil once, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 101 años de edad, estado civil viuda, padres Pedro Alvarado y Josefa Cervantes, lo que se les notifica haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que les pudieren corresponder si así lo consideran, a las diez horas del día diez de enero de dos veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos; previniéndose a los herederos para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de noviembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: ANGELINA BARAJAS BARRERA.**

**EXPEDIENTE No. 865/2022.**

Que mediante escrito de 01 de noviembre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Macario Rodríguez Hernández, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Angelina Barajas Barrera**, en su carácter de cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Angelina Barajas Barrera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 20 de noviembre de 2020, en Hurst, condado de Tarrant, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a los 71 años de edad, estado civil casada, Padres Luis Barajas Barrera y Leonides Barrera Ortiz, conyugue supérstite Macario Rodríguez Hernández. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de noviembre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. RAUL, MARTINA Y MA DEL REFUGIO de apellidos TOVAR NIÑO, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **MARIA NIÑO GANDARA Y SIMON TOVAR CHAIREZ**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de noviembre 2022.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. OLGA MARIA, JUAN DIEGO Y LUIS MARTIN de apellidos DELGADO RODRIGUEZ, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **LUIS DELGADO FELAN.**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de la persona fallecida.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Diciembre 2022.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.**

**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. YAJAIRA YUDITH PEREZ GARZA, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre señor **OSCAR PEREZ RIVAS**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de edictos, por dos veces de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de noviembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

**DISTRITO ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de emplazamiento:  
AT'N. Raúl Gutiérrez Reyes  
y Leandro Baena Padrón**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **430/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido Samuel Gutiérrez Piedra y Víctor Martín Gutiérrez Piedra, en contra de **Raúl Gutiérrez Reyes, Leandro Baena Padrón** y Director del Registro Público de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados Raúl Gutiérrez Reyes y Leandro Baena Padrón, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse los citados dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e  
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2022  
**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de emplazamiento:  
AT'N. Candelario Arnoldo González Copado y  
Nadia Guadalupe Perales Jiménez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **437/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Nulidad Absoluta de Escritura)**, promovido Enrique, José Arnulfo, María Guadalupe y José Jaime de apellidos Gómez Medina, en contra de **Candelario Arnoldo González Copado y Nadia Guadalupe Perales Jiménez**, Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Acuña, Coahuila y otro; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Candelario Arnoldo González Copado y Nadia Guadalupe Perales Jiménez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse los citados dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e  
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2022  
**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 755/2022:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de C. **JUAN JOSÉ MONSIVÁIS PADILLA**, quien falleció el día 03/10/2018, tal y como se acredita con el acta de defunción 296, tomo/02, libro/06, levantada por el oficial primero de Acuña, el 25/octubre/2018, juicio que tramita la C. **AGAPITA GONZÁLEZ MUÑOZ**, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:  
**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **470/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANTONIO LOPEZ FLORES**, quien falleció en esta ciudad el ocho de agosto del dos mil diecinueve, denunciado por los ciudadanos SANDRA LUZ MENDIOLA TORRES quien también de manera indistinta se hace llamar SANDRA LUZ MENDIOLA DE LOPEZ, ERICK EDUARDO, AZUCENA, MINERVA, SANDRA, JORGE ANTONIO y CESAR ANTONIO de apellidos LOPEZ MENDIOLA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 28 de Noviembre del 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **485/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **NAVOR SALAS MORENO**, denunciado por MARIA LUISA SOSA HERNANDEZ, CLAUDIA VERONICA, KARLA MARIA LUISA y JOSE RODOLFO, todos de apellidos SALAS SOSA, ALFREDO y FRIDA SOFIA, ambos de apellidos SALAS ISAAC, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 29 de Noviembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron PAULINA ZÚÑIGA MEDINA, GERARDO RUBÉN, MARTHA ESTELA, LILIA DEL SOCORRO, MARÍA CRISTINA, CÉSAR Y JORGE OCTAVIO todos de apellidos BARRÓN ZÚÑIGA, a denunciar el fallecimiento de **RUBÉN BARRÓN CARDONA**, quien falleció el día 08 de Marzo del 2002 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **558/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron ANDREA ROSALES NIEVES, JOSÉ ANTONIO, JUAN JOSÉ, LUZ MARÍA Y MARÍA ALEJANDRA todos de apellidos ROSALES ROSALES, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ ROSALES RAMÍREZ**, quien falleció el día 03 de Octubre de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **565/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#248/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GERARDO ALBERTO URENCE VALDIVIA**, el cual fue denunciado por EVANGELINA URENCE VALDIVIA, bajo el expediente número **606/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#245/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **OSWALDO GUAJARDO GONZÁLEZ**, el cual fue denunciado por JAHIR OSWALDO GUAJARDO GARCÍA, bajo el expediente número **665/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#249/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAÚL CASTRUITA CASTAÑEDA**, el cual fue denunciado por MATILDE LÓPEZ ZAPATA, bajo el expediente número **667/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: La señora MARIA DEL CARMEN ROCHA MARCHAN, acompañada de sus hijos los señores GUILLERMO ENRIQUE ROSALES ROCHA, RICARDO ROSALES ROCHA e IVAN ALEJANDRO ROSALES ROCHA, por sus propios derechos a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre el señor **GUILLERMO ENRIQUE ROSALES REYES**, quien falleció en esta Ciudad el día 23 de Enero del año 2021, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA DEL CARMEN ROCHA MARCHAN, con domicilio en la Calle Milán número 207, de la Colonia Torreón Residencial, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27268.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13.00 horas del día 01 de Diciembre de 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2022

**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS CC. MARIA ESTHER SANDOVAL REYNOSO, JENNIFER DEL ROCIO, NANCY BERENICE, Y SILVIA MICHELLE TODAS DE APELLIDOS AVILA SANDOVAL, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE DE LAS ULTIMAS, SEÑOR **JUAN JOSE AVILA PEREZ**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE (2011) DOS MIL ONCE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 62, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ESTHER SANDOVAL REYNOSO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE ÁLAMO NÚMERO 127, COLONIA EL ROBLE 2, CÓDIGO POSTAL 27119, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE 2022  
**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 80 (ochenta) poniente, entre Privada Sor Juana Inés De La Cruz y Calle Prolongación Javier Mina, Avenida Posterior Allende, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), hace constar que Ante Mi se presentaron la señora ALMA LETICIA SAAVEDRA URBINA, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoritas ALMA CECILIA ARREDONDO SAAVEDRA, ALEJANDRA ELIZABETH ARREDONDO SAAVEDRA y MARCELA LILIANA ARREDONDO SAAVEDRA, en su carácter de hija, todas como herederas únicas y universales, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria extrajudicial** a bienes de su cónyuge y padre respectivamente, del de cujus **MARCO ANTONIO ARREDONDO ELIAS**, quien falleció en este municipio de Torreón, Coahuila, el día (29) veintinueve de noviembre de (2021) dos mil veintiuno, radicándose dicha sucesión el día (02) dos de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) bajo el Acta fuera de Protocolo Número 1198 (mil ciento noventa y ocho) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ALMA LETICIA SAAVEDRA URBINA, con domicilio actual en calle o vialidad Siris, número exterior (1067) mil sesenta y siete, colonia Prolongación Palmas San Isidro, Código Postal (27104) veintisiete mil ciento cuatro, Localidad Torreón (0001), Municipio de Torreón (035), Estado Coahuila (05), y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor MARCO ANTONIO ARREDONDO ELIAS, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2022

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA JUANA OTILIA BARRAGAN MORALES Y SANDRA ELIZABETH NAJERA BARRAGAN, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LA SEGUNDA DE LAS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJO) DEL DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **OSCAR NAJERA GALLARDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (20) DE OCTUBRE DE (2022), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 40, DE FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIA SE INSTITUYÓ A LA CODENUNCIANTE SANDRA ELIZABETH NAJERA BARRAGAN, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ÉBANO #(586), DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL (27200), DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Número **299/2016**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por **ARTURO OLIVER SOTO GONZALEZ** en contra de **MARIO ALEJANDRO VARELA QUIÑONES** y **ANA ISABEL TELLO MARTINEZ**, LA

LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-----

1.- LOTE 58 DE LA MANZANA "D" DEL RELLANO DIAMANTE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.01 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 20.00 METROS LOTE 57; AL NOROESTE.- EN 10.00 METROS BLVD SENDEROS; AL SURESTE.- EN 10.00 METROS PASEO DEL ESTERO; AL SUROESTE.- EN 20.00 METROS LOTE 59; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 76562, LIBRO 766, SECCIÓN I DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2007, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE ANA ISABEL TELLO MARTINEZ Y MARIO ALEJANDRO VARELA QUIÑONES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2022.

SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **449/2018**, relativo al Incidente de Modificación de Custodia, derivado del Juicio de **Divorcio**, promovido por VICTOR ERNESTO TORRES CORTEZ en contra de **RUTH JANNY RANGEL GALLARDO**, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES ENTRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la demandada incidental ciudadana RUTH JANNY RANGEL GALLARDO, que el ciudadano VICTOR ERNESTO TORRES CORTEZ, promovió incidente y se admitió el Incidente de Modificación de Custodia, dentro del Juicio de Divorcio registrado en este juzgado con el numero 449/2018, por lo que deberá presentarse ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA con domicilio ubicado en CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295, dentro del término de TREINTADIAS a contestar la demanda Incidental instaurada en su contra por VICTOR ERNESTO TORRES CORTEZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y trámite de ste tribunal.

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre del 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 282/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **392/2017**, promovido por el BANCO SANTANDER S.A INSTITUCIONN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **DIEGO DIAZ CEBALLOS TORRE Y CELIA GEORGINA ORTIZ GONZALEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON DEL MISTERIO, NUMERO 408, MANZANA "B" DEL SECTOR 13, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 455.34M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 30.20 METROS CON LOTES NUMERO 3 Y 7; AL SUR MIDE 25.86 METROS CON AREA VERDE; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON CALLEJON DEL RETIRO; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS CON CALLEJON DE LOS MISTERIOS; USO DEL SUELO URBANO; NUMERO DE FOLIO (INMUEBLE) TORREON Folio Real No. 48398.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,598.000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. -----

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 10 y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de diciembre del dos mil veintidós se presento ALFONSO BARRON BELMONTES a denunciar el fallecimiento de **MARIA CONCEPCION BELMONTES HERNANDEZ**, quien falleció el día 29 de enero del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **597/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O NÚMERO 287/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **JESÚS ÁNGEL, JOSÉ ALBERTO, MARÍA CRISTINA, MARÍA DE LOURDES Y MARÍA SILVIA**, de apellidos **TORRES QUIRINO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ TORRES CASTAÑEDA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00596/2022**, con fecha 14 de diciembre de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ALFREDO RAMIREZ DAVILA y ALICIA BRAVO RANGEL**. Al acto concurren sus hijos señores **ALFREDO, CATALINA, LILIANA, MARTIN, LEONOR ALICIA, VERONICA Y ADRIANA**, de apellidos **RAMIREZ BRAVO**, el primero de los mencionados en su calidad de apoderado especial de los señores **JULIO GERARDO y MARIANA** de apellidos **RAMIREZ BRAVO**, quien además acepta el cargo de albacea con domicilio en circuito Malaga 03 fraccionamiento Villas de San Ángel, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10

en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 20 de diciembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ALMA ELENA MIRELES RODRIGUEZ**. Al acto concurren sus hermanos señores **ROGELIO, LAURO, ESEQUIEL, AGUSTIN, LUCILA, GRACIELA y OLGA IGNACIA**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Acuario número 253, de la ampliación Fuentes del Sur, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de diciembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR ROMUALDO PERALTA VAZQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **CARMEN RODRIGUEZ VILLASANA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (16) DIECIESEIS DE SEPTIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**  
**DISTRITO DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19 INTERIOR 2**  
**COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 99 de fecha 21 días del mes de Diciembre del año 2022, ha comparecido ante Mí la señora **MARTHA GABRIELA GARZA HINOJOSA**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DELFINA VIOLA HINOJOSA HINOJOSA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 10 de Noviembre de 2019, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora **MARTHA GABRIELA GARZA HINOJOSA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LAS CC. MARIA DE LOS ANGELES VEGA RANGEL Y ANGELICA SELENE GOZNALEZ VEGA ambas por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de **GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ** quien fuera su esposo y padre, fallecido el día 08 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Torreón, Coahuila LAS CC. MARIA DE LOS ANGELES VEGA RANGEL Y ANGELICA SELENE GOZNALEZ VEGA tienen su domicilio en Calle Limonita No. 1744 Pedregal del Valle C.P. 27054 en Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 31 levantada el 16 de junio de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 16 de junio de 2022.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 83**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RODOLFO PEREZ PEREZ**. Al acto concurren el señor ARMANDO PEREZ DOMINGUEZ, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado especial de su señora madre JACINTA DOMINGUEZ CASTRO y sus hermanos señores OSCAR, EFRAIN SERGIO y VERONICA, de apellidos PEREZ DOMINGUEZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en ejido la unión y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de diciembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 100 de fecha 21 de Diciembre del 2022, ha comparecido ante Mí: los señores MARIA DE JESUS ALONSO MACIAS y MA. ESPERANZA ALONSO MACIAS, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROMUALDO ALONSO CUELLAR**, quien falleció en esta ciudad el 28 de Octubre de 2022, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 1105, de fecha 20 de Septiembre de 2012, ante la fe del Licenciado Carlos Gomez Hernandez, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 12, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a las señoras MARIA DE JESUS ALONSO MACIAS y MA. ESPERANZA ALONSO MACIAS, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12 (DOCE).**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 nueve del mes y año en curso, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **VALENTÍN CASTELLANOS DORANTES y SOCORRO VAZQUEZ ALVARADO**. Al acto concurren sus hijos señores **MARTIN EDUARDO, SOCORRO y MARIA ALEJANDRA**, de apellidos **CASTELLANOS VAZQUEZ**, además la ultima de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Avenida Escobedo Oriente número 642, colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de diciembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 256/2022**

Dentro de los autos del expediente número **434/2018**, promovido por **CARLOS ESTUPIÑAN MENA**, en contra de **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS, ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una resolución que en su parte conducente dice como sigue:-

Expediente 434/2018

Sentencia Definitiva número 163/2022

Torreón, Coahuila, a (03) tres de agosto del año (2022) dos mil veintidós.

VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número **434/2018**, promovido por el C. **CARLOS ESTUPIÑAN MENA**, en contra de los CC. **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS, ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

**SEGUNDO.** La parte actora C. **ARTURO FLORES AGUILAR**, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados CC. **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS, ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

**TERCERO.** Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor del C. **CARLOS ESTUPIÑAN MENA**, respecto del inmueble identificado como:

Lote 6 de la manzana "L", supermanzana XIX de la Colonia Aviación ubicada al Oriente de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: el predio mide 10.00 metros de frente por 30.00 metros de fondo; al Noreste con lote 5; al Suroeste con lote 7; al Sureste con lote 23; al Noroeste con avenida San Salvador. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de esta Ciudad, con numero de partida 338, folio 168, libro 2-B, sección I de fecha 7 de junio de 1976, inscrito a favor de los CC. **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS** y **ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA**.

Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

**CUARTO.** Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada CC. **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS** y **ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA**, inscrito bajo la partida 338, folio 168, libro 2-B, sección I de fecha 7 de junio de 1976, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. **CARLOS ESTUPIÑAN MENA**, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

**QUINTO.** Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

**SEXTO.** En atención a que la parte demandada CC. **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS** y **ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA**, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**SEPTIMO.** Por haberse declarado la rebeldía procesal del **REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.**-Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado **RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

**TORREÓN COAHUILA, DICIEMBRE 19 DE 2022**

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 10 ENE**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron OFELIA, JUANA, LUIS, MARIA INES, ALFONSO y CARLOS TODOS DE APELLIDOS CAMPOS GARZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CAMPOS CANO y GUADALUPE LIMÓN GARZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **466/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -  
NOTIFICACION.**

En el expediente número **451/2019**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO LUNA MONTELONGO**, promovido por **JULIO CESAR GARDEA CARBAJAL**, obra un auto de fecha ocho de noviembre del presente año, en el cual se autoriza el llamamiento a juicio por edictos a las sucesiones legítimas de **SERGIO LUNA MONTELONGO**, para que se presenten en el juicio a deducir sus presuntos derechos según corresponda; el cual deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, haciéndole saber a las diversas sucesiones que deberán presentarse dentro de un termino de **QUINCE DIAS**, siguientes a la última publicación, a deducir sus presuntos derechos según corresponda, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, esto último de conformidad en lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamientos legal antes mencionado

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES**  
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **GLORIA MENCHACA TORRES Y OTROS** a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO MARTINEZ ROSALES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **549/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARISELA MARTÍNEZ SOLÍS**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA SOLIS ALFARO**, misma que se radicó bajo el número de expediente número **614/2022**, y en el cual se ordena publicar

edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se considera con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que se deberá realizar en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DE 2022

LA C. SECRETRIA.

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 10 y 24 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -**

**EXTRACTO DE DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **356/2022**, se presentó **JULISA DAVILA MALDONADO**, en representación de su adolescente hija de iniciales J.E.L.D en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como nombre de su hija el de JIMENA ELIZABETH LONGORIA DAVILA, debiendo ser el correcto el de JIMENA ELIZABETH DAVILA MALDONADO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (00202) doscientos dos, Libro (1), Tomo 2, Foja 2 de fecha (22) veintidós de febrero del año (2006) dos mil seis; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presenta dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (22) veintidós de agosto del 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.

(RÚBRICA) 10 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **548/2022**, se presentó JOSE LUIS QUIZTIAN, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó como nombre el de JOSE LUIS QUIZTIAN, debiendo ser el nombre correcto **JOSE LUIS FERNANDEZ QUISTIAN**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 1591, Libro 1 de fecha de registro del día (23) veintitrés de noviembre de (1963) mil novecientos sesenta y tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presenta dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 25 de octubre del 2022.

SECRETARIA.

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.

(RÚBRICA) 10 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO: -**

**EXTRACTO DE DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **573/2022**, se presentó MARTHA ELVA HERNANDEZ, en contra del OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como nombre el de MARTHA ELVA HERNANDEZ, siendo lo correcto: **MARTHA ELVA CASTILLO HERNANDEZ**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (00971) novecientos setenta y uno, del Libro (1) uno, Tomo (2) dos, de fecha de registro del día(30) treinta de agosto del año (1971) mil novecientos setenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a

contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presenta dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ**  
**(RÚBRICA) 10 ENE**

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE COMPARECIERON; CARLOS Y FELIPE DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ARMENDARIZ CHACON Y NELLY NOHEMI ARMENDARIZ VELAZQUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **PETRA CHACON BOTELLO** QUIEN FALLECIO EN CAMERON, TEXAS 17 DE AGOSTO DE 2007. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A NELLY NOHEMI ARMENDARIZ VELAZQUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 15 DE MAYO 165 DE ACUÑA, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 6 DE DICIEMBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
**(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

**Mario Cepeda Villarreal**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio Procedimiento No Contencioso de **Usucapión**, radicado con número **283/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de inmueble ubicado en calle Bravo y Eugenio Aguirre Benavides, manzana 40, predio 47, sector 1, colonia centro, de esta ciudad, con una superficie total de 309.08 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (12.40 m.) doce metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Bravo; AL SUR mide (12.40 m.) doce metros con cuarenta centímetros y colinda con familia Ibarra Calamacó; AL ORIENTE mide en (19.80 m. y 8.60 m.) diecinueve metros con ochenta centímetros y ocho metros con sesenta centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides; AL PONIENTE: mide (26.05 m.) veintiséis metros con cinco centímetros y colinda con Faustina Rivas Ibarra. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público de la localidad. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 07 de diciembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente**  
**(RÚBRICA) 16 DIC, 10 y 20 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **226/2018**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juana Espinosa Reyna y Severiano Gómez Castillo**, denunciado por Maricela, Virtudes, Bertha, María Elena, Margarita, Jaime y María del Rosario todos de apellidos Gómez Espinosa, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a trece de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**  
**(RÚBRICA) 10 y 24 ENE**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)